



PILAR
MUNICIPIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 2884/20.-

PILAR, 11 MAY 2020

DECRETA:

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 103/2020, para el día 15 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, donde se solicita la contratación de Servicios de Sepelios, a fin de brindar cobertura a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social del Partido de Pilar, de acuerdo a especificaciones del pliego, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$ 7.750.000,00 (pesos siete millones setecientos cincuenta mil con 00/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por tres (3) días en el sitio de internet oficial de la Municipalidad del Pilar, de conformidad al artículo 18 inciso c) apartado VI Decreto 59/19 del Ministerio de Gobierno de la y de la ley 13.981 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.36.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 64.01, U.E. 877, Cód. Gasto 359.001.006.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°: -0 8 7 2 - 2 0

Darío Genua
Secretario de Economía
Y Hacienda

Federico Achával
Intendente Municipal